

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO:BS-FO-046 **VERSION: 2** FECHA:

PAGINA1 de 2

ADICION DE CONTRATO

ADICION No: 03 AL CONTRATO No: 002 DE 2022

PROCESO No:

SS22-002

CONTRATANTE:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO

MEOZ.

CONTRATISTA:

NORTORAX S.A.S.

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS **ASISTENCIALES**

ESPECIALIZADOS DE CIRUGIA DE TORAX DE LA E.S.E HOSPITAL

UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

VALOR INICIAL:

\$231.379.200

VALOR ADICIONAL 1: \$38.563.200

ADICION EN PLAZO 1: UN (1) MES -HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022

VALOR ADICIONAL 2: \$38.563.200

ADICION EN PLAZO 2: UN (1) MES - HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2022

VALOR ADICIONAL 3: \$38.563.200

ADICION EN PLAZO 3: UN (1) MES – HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Entre los suscritos: MARIBEL TRUJILLO BOTELLO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la C.C. No: 60.385.130, quien obra en nombre y representación de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de Gerente encargada de funciones, nombrada por medio de Resolución 001933 del 30 de agosto de 2022, actuando en calidad de CONTRATANTE, por una parte y de la otra parte MARCEL LEONARDO QUINTERO CONTRERAS, identificado con la CC. No. 88.278.921 expedida en Ocaña, obrando como Representante Legal de NORTORAX S.A.S. con NIT 900.934.207-0, actuando en calidad de CONTRATISTA, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 002 de 2022, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato No. 002 de 2022, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES ESPECIALIZADOS DE CIRUGIA DE TORAX DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO **ERASMO MEOZ**, por valor de \$231.379.200. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 01/01/2022, con plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022. 3) Que según adición No 01, el contrato se adicionó en valor por \$38.563.200 y en tiempo por un mes. 4) Que conforme Adición 02 se incrementó el valor del contrato en \$38.563.200 y se amplió el plazo de ejecución por un mes. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 31 de agosto de 2022 y ejecutado en el 87,50%. 5) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en la necesidad de seguir atendiendo a los pacientes que requieren de la prestación de servicios especializados, toda vez que está próximo a agotarse los recursos y el tiempo establecido; razón por la cual, se requiere adicionar recursos al presupuesto inicial y ampliar su plazo de ejecución en un (1) mes más, con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio en términos de oportunidad, calidad e integralidad. 6) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán



ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO:BS-FO-046 VERSION: 2

FECHA:

PAGINA2 de 2

ADICION DE CONTRATO

adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial del contrato No. 002 de 2022, en TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$38.563.200) M/CTE, y por el término de UN (1) MES más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor del contrato No. 002 de 2022, en la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$38.563.200) M/CTE, al valor inicialmente establecido de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$231.379.200) M/CTE, mas adición No. 01 por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$38.563.200) M/CTE, mas adición No. 02 por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$38.563.200), quedando el valor total del contrato en TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$347.068.800) M/CTE. CLAUSULA SEGUNDA: Adiciónese el contrato No. 002 de 2022, ampliando el plazo del contrato en un (1) mes más; para una duración total del contrato de nueve (9) meses, cómputo que se extiende hasta el 30 de septiembre de 2022. CLAUSULA TERCERA. IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición del contrato No. 002 de 2022, se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.4.5.02.08.01 Concepto: Contratos de Prestación de Servicios, Disponibilidad Presupuestal No. 928 del 31/08/2022. CLAUSULA CUARTA. AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la Cláusula Sexta del contrato No. 002 de 2022. CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás ciáusulas del contrato No. 002 de 2022, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 3 1 AGO 2022

EL CONTRATANTE

MARIBEL TRUJILLO BOTELLI

Gererite (e) E.S.E. HUEM

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogada Actisalud GABY

EL CONTRATISTA

MARCEL LEONARDO QUINTERO CONTRERAS

R/L NORTORAX S.A.S.